



ELECCIÓN DE JUNTA DIRECTIVA DE FENALCO ANTIOQUIA

¿Cuándo será la elección de los miembros de Junta Directiva de Fenalco Antioquia período 2020 – 2022?

Será el jueves 13 de agosto, fecha en la que se realizará la Asamblea General Ordinaria de Afiliados de la Seccional.

¿Cuántos son los miembros de la Junta Directiva de Fenalco Antioquia?

En total son 21, así:

9 principales y 9 suplentes elegidos por la Asamblea General Ordinaria +

2 elegidos por la Junta Directiva Nacional de Fenalco +

1 Honorario

¿Cuáles son los requisitos para ser miembro de la Junta Directiva de Fenalco Antioquia?

Según el Artículo 106 de los Estatutos los requisitos son los siguientes:

1. Prestancia y honorabilidad
2. Ser comerciante por un lapso mínimo de 3 años a la fecha de la elección
3. Ser Afiliado a la Seccional, mínimo 2 años a la fecha de la elección
4. Ser representante legal de la persona jurídica Afiliada a la Seccional o ser socio o asociado de la misma. En el caso de las personas naturales comerciantes Afiliadas a Fenalco, la de propietario del establecimiento de comercio

Es importante tener en cuenta que según el Artículo 103 de los estatutos, es incompatible el ejercicio de la dignidad de miembro de Junta Directiva de la Seccional con el de funcionario (empleado) de cualquier otro Gremio legalmente constituido y en pleno funcionamiento. Asimismo, ningún miembro de la Junta Directiva de la Seccional, o candidato a serlo, podrá inscribir su nombre ante la Registraduría Nacional del Estado Civil, con el fin de aplicar a cargos de elección popular, mientras no haya renunciado a su cargo, so pena de la pérdida de su investidura.

¿Cuáles son las funciones de la Junta Directiva de Fenalco Antioquia?

Según el Artículo 102 de los Estatutos de **Fenalco Antioquia**, corresponde a la Junta Directiva la dirección de la Seccional, el desarrollo de las políticas y objetivos generales acordados por los órganos directivos de la Federación y por la Asamblea General de Afiliados, de conformidad con lo dispuesto en los presentes estatutos.

¿Cada cuánto se reúne la Junta Directiva de Fenalco Antioquia?

Una vez por mes, usualmente el tercer martes del mes.

¿El procedimiento de inscripción de candidatos a la Junta Directiva de Fenalco Antioquia está regulado?

Sí, la Junta Directiva de **Fenalco Antioquia** reguló la inscripción de candidatos a la Junta Directiva por medio de la Resolución 01 de 2012 de la Junta Directiva.

¿En la Asamblea General Ordinaria de Afiliados también se elige Revisor Fiscal?

Sí, en Fenalco Antioquia el período de elección de la Revisoría Fiscal es por un (1) año y su procedimiento de inscripción está regulado en la Resolución 02 de 2013 de la Junta Directiva.